



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa

Informe de Rendición de Cuentas

Periodo 2023



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



RESUMEN DE INGRESOS

El Presupuesto para el ejercicio económico 2023, el GAD inicio con un Presupuesto Prorrogado de \$ 33'995.432,41. A partir de la posesión de las Autoridades fue necesario aprobar un Presupuesto para el periodo de mayo a diciembre 2023 Para iniciar este periodo se realizó una reforma al presupuesto por \$ (5,309,321,26) por lo que el Presupuesto codificado y lo recaudado se reflejan en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	CODIFICADO	RECAUDADO	% RECAUDADO/ CODIFICADO
INGRESOS CORRIENTES	8,287,413.06	7,724.832,78	5,508,318.36	71.31
INGRESOS DE CAPITAL	8,949,416.68	8,759,161,81	6,374,573.89	72.78
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	16,758,602.67	12,202,116,56	3,796,683.38	31.11
TOTAL	33'995.432,41	28,686,111,15	15,679,575.63	54.66

De lo recaudado con relación a lo codificado se ha cumplido: en ingresos corrientes un 71,31%; en ingresos de capital un 72,78% y en ingresos de financiamiento un 31,11%.

RESUMEN DE GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS DEL AÑO 2023

El Presupuesto de Gastos del GAD Municipal de Santa Rosa, está estructurado por programas y se clasifica en lo siguiente: Administración General; Administración Financiera; Talento Humano; Justicia, Policía y Vigilancia, Otros Servicios Sociales; Planificación Urbana y Rural; Otros Servicios Comunes y Gastos Comunes de la Entidad.

El presupuesto inicial de gastos fue de \$ 33'995.432,41, En virtud de la reforma presupuestaria por tratarse del presupuesto prorrogado se inició con un Presupuesto codificado de \$ 28'686.111,15, de este monto se ha devengado \$ 15'852.061,17; que representa un porcentaje del 55,26 %.





GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% PAGADO/ CODIFICADO
GASTOS CORRIENTES	7.487.418,17	7.087.919,12	6.093.001,41	85,96
GASTOS DE INVERSIÓN	18.710.948,15	13.605.740,97	3.623.251,27	26,63
GASTOS DE CAPITAL	2.203.954,28	2.242.536,41	575.757,12	25,67
AMORTIZACIÓN DEUDA Y CTAS POR PAGAR	5.593.111,81	5.749.914,65	5.560.051,37	96,70
TOTAL	33.995.432,41	28.686.111,15	15.852.061,17	55,26

Para gastos corrientes, se presupuestó \$ 7,087.919.12 de los cuales se ejecutó \$ 7.087.919,12 que representan el 85.96%; en gastos de inversión se programó invertir \$ 13.605.740,97 de los cuales se han ejecutado \$ 3.623.251,27 que representan el 26.63%, los gastos de capital se presupuestó 2,242.536.41 que representan el 25,67%; mientras que en amortización de la deuda y cuentas por pagar se presupuestó \$ 5.749.914,65 ejecutándose \$ 5.560.541,37 que frente a lo codificado representan el 96.70 %

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023

OBJETIVO:

Lograr un territorio ordenado, fundamentado en una gobernabilidad transparente y participativa, con cohesión social orientada a la reducción de inequidades sociales, mejorando los servicios públicos, fortaleciendo la reactivación económica, ambiental, turística, cultural y tecnológica; generando el desarrollo a través del aprovechamiento de las potencialidades locales y la consecución de recursos externos que viabilicen los procesos de transformación social y económica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023





OBEJTIVOS ESTRATEGICOS

OE1. Garantizar la calidad ambiental y conservación de los recursos naturales promoviendo un uso coherente, ordenado, seguro y sostenible con enfoque de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.

OE2. Promover un desarrollo humano integral a través de la formulación e implementación de políticas públicas, garantizando los derechos de todos los ciudadanos a una vida digna y segura, así como el disfrute y participación del arte y el patrimonio histórico cultural.

OE3. Promover el crecimiento económico de los sectores productivos con énfasis en el desarrollo turístico y en la economía popular y solidaria.

OE4. Garantizar a la población el acceso a servicios básicos, movilidad, transporte, energía, conectividad y equipamiento público, bajo principios de equidad, seguridad, sostenibilidad e inclusión.

OE5. Promover una sociedad activa y participativa, que garantice la gestión pública democrática, promoviendo la transparencia y el control social.

PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE METAS PDOT – 2023

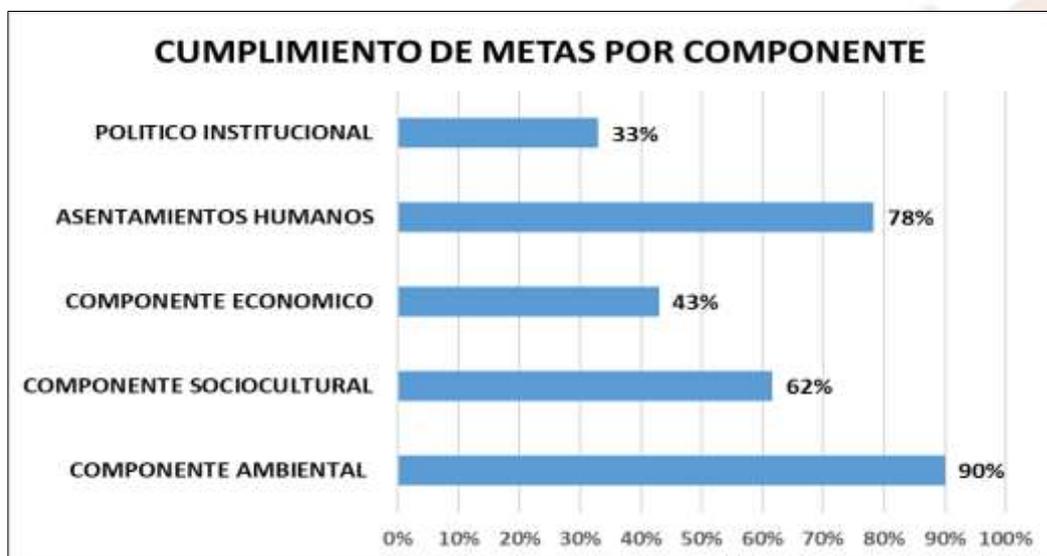
Una vez evaluadas las 23 metas propuestas en el PDOT y a partir de datos e información proporcionada por las diferentes instancias del GAD municipal y organismos del Estado como Policía nacional, Ministerio de Turismo, Consejo Nacional de Competencias, entre otros, se ha obtenido los siguientes resultados en relación al cumplimiento:

TIPO DE META	#	PORCENTAJE
METAS CUMPLIDAS	14	60,87%
METAS PARCIALMENTE CUMPLIDAS	1	4,35%
METAS INCUMPLIDAS	8	34,78%
TOTAL METAS PLANIFICADAS	23	100%



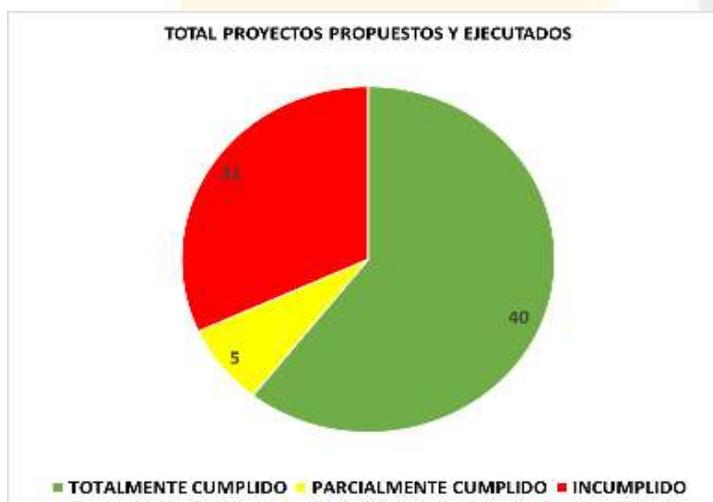


Desglosando por componentes, se puede visualizar los siguientes porcentajes de cumplimiento:



EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR COMPONENTES

	TOTALMENTE CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	INCUMPLIDO	TOTAL
TOTAL PROYECTOS PROPUESTOS Y EJECUTADOS	40	5	21	66
	61%	8%	31%	100%





**OBRAS EJECUTADAS Y CONTRATADAS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2023**

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORIZADOS	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	\$1.017.744,63	\$ 1.016.319,79	99,86 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO DEL SITIO LA CHILCA DE LA PARROQUIA RURAL TORATA	\$194.142,15	\$ 193.074,37	99,45 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS METÁLICAS EN LOS SIGUIENTES SECTORES: 1. BARRIO MIGUEL CONCHAS ALVAREZ, 2. COLEGIO DE BACHILLERATO ZOILA UGARTE DE LANDIVAR, 3. CIUDADELA MI ROSITA, 4. COLEGIO NACIONAL JAMBELI, 5. CIUDADELA MARLENE NIETO, 6. SITIO LA QUEBRADA	\$564.521,76	\$ 564.521,76	100 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO DEL SITIO BIRON DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAMARIA	\$99.970,08	\$ 99.960,08	99,99 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA LOTIZACIÓN LAS CAÑAS - NUEVO SANTA ROSA	\$106.935,75	\$ 106.850,20	99,92 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA LOTIZACIÓN VIRGEN DE CHILLA	\$178.505,97	\$ 178.488,12	99,99 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA LOTIZACIÓN 23 DE DICIEMBRE	\$190.492,05	\$ 199.997,60	104,99 %	ARRASTRE 2022
REMODELACIÓN PRIMERA PLANTA ALTA MERCADO TIPO CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA	\$99.166,48	\$ 107.099,80	108 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCIÓN E INTERVECIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN CONVENIO CON LA COMUNIDAD: CASAS COMUNALES EN SITIO MIRAFLORES, CDLA. SANTA ROSA, LOTIZACIÓN LA FAMILIA, BARRIO EL ORITO, CIUDADELA LOS CEIBOS, CIUDADELA TEODORO VITE, CIUDADELA EL BOSQUE 2, SITIO VALLE HERMOSO, SITIO ESTERO MEDINA, CIUDADELA 15 DE OCTUBRE, ENTRE OTRAS	\$133.739,68	\$ 133.739,68	100 %	ARRASTRE 2022
REGENERACION URBANA DE LA CALLE CUENCA DESDE LA CALLE ELOY ALFARO HASTA LA CALLE 15 DE OCTUBRE	\$966.652,61	\$ 1.014.888,57	104,99 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DEL SITIO SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA (ETAPA I)	\$75.116,70	\$ 75.109,19	99,99 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO DE LA CIUDADELA EL PARAISO	\$289.527,28	\$ 289.498,33	99,99 %	ARRASTRE 2022
CAMBIO DE PISO DEL COLISEO DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA	\$80.930,87	\$ 80.930,87	100 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA CIUDADELA JOSÉ MARÍA OLLAGUE (ARRASTRE 2022)	\$160.494,62	\$ 160.478,57	99,99 %	ARRASTRE 2022
IMPLEMENTACION DE SALA DE MONITOREO Y DOTACION DE PUNTOS DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO "SANTA ROSA MAS SEGURA"	\$136.544,31	\$ 136.530,66	99,99 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, REDES HIDROSANITARIAS, SOTERRAMIENTO DE REDES E ILUMINACIÓN EN EL SECTOR DEL MONUMENTO MIGUEL ITURRALDE DEL INGRESO A LA PARROQUIA RURAL LA AVANZADA (ETAPA I)	\$157.075,05	\$ 164.897,39	104,98 %	ARRASTRE 2022
CONSTRUCCION DEL MURO DE GAVIONES Y H.A. PARA CONTROL DE INUNDACIONES DEL MARGEN IZQUIERDO AGUAS ARRIBA EN EL CANAL EN LOS BARRIOS MI ROSITA, JOSE MARIA OLLAGUE	\$876.654,21	\$ 825.983,60	94,22 %	2023
CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL Y RECREATIVO EN LA CALLE LEONY CASTELLY ENTRE CALLE ELOY ALFARO Y CALLE VEGA DAVILA DEL BARRIO GALAPAGOS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	\$240.659,01	\$ 240.659,01	100 %	2023
TOTAL	\$5.568.873,22	\$5.589.027,59		





IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	POLÍTICA IMPLEMENTADA	RESULTADOS OBTENIDOS	APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
1. GÉNERO	Política pública para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el cantón Santa Rosa	<p>Reuniones trimestrales de la mesa técnica de coordinación, en favor de las personas víctimas de violencia.</p> <p>Se realizó una campaña de sensibilización con todas las organizaciones que integran la mesa técnica por el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.</p> <p>En coordinación con el movimiento de mujeres de El Oro, Junta Cantonal de Protección de Derechos y otros organismos se realiza charlas de concienciación en diferentes barrios para que las mujeres conozcan los servicios a que pueden acceder en caso de violencia.</p> <p>Se realiza capacitaciones a los integrantes de la mesa técnica sobre rutas de atención a víctimas de violencia.</p> <p>Se adecuó el área de atención de la Junta Cantonal de Protección de derechos a través de la cooperación internacional.</p>	Dentro del ámbito "Una Vida Libre de Violencia" se alinea a la propuesta de "implementación de acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas" de la agenda nacional para la igualdad de género 2021-2025





<p>2. MOVILIDAD HUMANA</p>	<p>Política para garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana del cantón Santa Rosa</p>	<p>Fortalecimiento del sistema integral de protección de derechos y conformación de la red cantonal de movilidad humana.</p> <p>Se realizaron procesos de capacitación en coordinación con El Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana y Cooperación Internacional.</p> <p>Con Organismos de Cooperación Internacional se entregaron ayudas humanitarias, raciones de alimentos, bonos, atención médica, medicina gratuita, etc.</p> <p>Se mantiene en fase de implementación el Plan Cantonal de Movilidad Humana.</p> <p>Se promueve la participación de las personas en Movilidad Humana.</p> <p>Se conformó el consejo consultivo de movilidad humana, periodo 2023-2025.</p> <p>Se realizaron dos ferias de emprendimientos.</p> <p>Capacitaciones a la población local en maquillaje profesional, en la cual se incluye a la población de movilidad humana.</p> <p>Se promueve campañas de salud en coordinación con el distrito de Salud y ONGS.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.2. Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana,3. Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia.4. Propender al acceso de los servicios de salud integral.5. Fortalecer el sistema de protección integral de derechos para ejercer sus derechos
---	---	--	---





<p>3. POLÍTICAS PÚBLICAS INTERGENERACIONALES</p>	<p>Ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Santa Rosa. Ordenanza que implementa la política pública de erradicación progresiva del trabajo infantil en el cantón Santa Rosa.</p>	<p>Se atendió a 225 adultos mayores en la cabecera cantonal dentro del Proyecto La Vida es Bella. Se atendió a 60 adultos mayores con discapacidad a través de la unidad de gestión social. Se atendió a 350 adultos mayores de los sectores rurales en convenio con los Gad Parroquiales. Se aprobó la ordenanza que implementa la Política Pública de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el cantón Santa Rosa. Se atendió a 160 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años dentro del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil que ejecuta la Dirección de Gestión Social.</p>	<p>Las acciones ejecutadas se alinean a las siguientes propuestas de política pública y lineamientos para la reducción de brechas de la agenda intergeneracional 2021-2025. Política: prevenir y erradicar el trabajo infantil.</p>
---	--	--	---

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número total adjudicados	Valor total adjudicados	Número total finalizados	Valor total finalizados
Subasta inversa electrónica	15	\$460.750,37	1 finalizado	\$ 17.500
Menor cuantía obra	2	\$ 79.824,11	---	---
Menor cuantía bienes y servicios	—	—	—	—
Régimen especial	8	\$ 681.119,49	1	31.250
Licitación de obra	2	\$ 3277942,13	0	0
Cotización de servicios	1	\$ 100.058	0	0
Cotización de obra	7	\$ 3567146,93	0	0
Ferias inclusivas	1	\$ 59.238,72	1	\$ 59.238,72
Producción nacional	2	0	2	0
Concurso público	—	—	—	—
Publicación	—	—	—	—



Procesos de declaratoria de emergencia	3	—	3	—
Lista Corta	—	—	—	—
Licitación de seguros	—	—	—	—
Ínfima cuantía	57	\$ 262519,45	57	\$ 262519,45
Catalogo electrónico	28	\$ 12355	28	\$ 12.355

ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
DONACIONES REALIZADAS	3 SOLARES	\$ 5.199,59
EXPROPIACIONES	0	0
DONACIONES RECIBIDAS	0	0
SOLAR	57	\$ 71.351,03

CONSULTA CIUDADANA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS EN LA CONSULTA CIUDADANA EL 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

Pregunta N° 1

Pregunta N°1

Asamblea Ciudadana Local

¿CUÁLES SON LOS VALORES RECAUDADOS EN EL AÑO 2023 POR CONCEPTO DE MULTAS A INFRACTORES AMBIENTALES CONFORME LO DETERMINAN LAS ORDENANZAS DE ÁRIDOS Y PÉTREOS Y LA DE ACMUS?

Respuesta:

Luego de haber revisado las cédulas presupuestarias de ingresos periodo 2023, no se registró valor alguno por dicho concepto.

De acuerdo al catastro Minero Municipal, existen 5 concesiones de Áridos y Pétreos las cuales se encuentran 4 inactivas, y 1 está en vigencia desde Noviembre 2023, por lo tanto no hay multa, con respecto a los ACMUS el MAATE, realizo las multas y sanciones a infractores.

Pregunta N°2

Asamblea Ciudadana Local





¿POR QUÉ EL DEPARTAMENTO FINANCIERO NO ENTREGO LA DOCUMENTACIÓN A LA ACLSR COMO; ¿PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2023, PESE HABER SOLICITADO ESTA INFORMACIÓN DE MANERA PÚBLICA EN EL ESPACIO DE CONSULTA CIUDADANA Y A ESTAR OBLIGADO SEGÚN NORMATIVA?

Respuesta:

De acuerdo a disposición del Ministerio de Economía y Finanzas y por efectos de registros contables y regularizaciones de cuentas, los Estados Financieros se realizan hasta el 31 de enero de cada año.

Los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2023, fueron entregados a Secretaría General y posteriormente enviados a la Jefatura de Participación Ciudadana para que sean remitidos a la Asamblea Ciudadana Local.

Además la Unidad de Informática procedió al ingreso de esta información a través de la página web del GAD Municipal de Santa Rosa.

Pregunta N°3

Srta. Jessenia Vivanco

PRESIDENTA ASOCIACIONES TRANS ESTRELLAS DEL FUTURO "ESFU"

¿POR QUÉ NO HAY UN PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN LGBTI? RECUERDE QUE SIEMPRE DEBEMOS SER INCLUSIVOS?

Respuesta:

La Constitución establece en el art. 35 cuáles son los grupos de atención prioritaria, entre ellos consta el enfoque de género que comprende mujeres y grupos LGBTIQ, desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos se ha incluido dentro del proceso de elección de los miembros del pleno del Organismo colegiado a los grupos LGBTIQ, siendo así que dentro de los delegados principales elegidos en elecciones democráticas asumió su cargo Jessenia Vivanco, representante de los grupos LGBTIQ. También han sido invitados a participar de la elección del primer Consejo Consultivo de Género del cantón Santa Rosa.

Además, como Dirección de Gestión Social, en la realización de los diferentes proyectos sociales, culturales, deportivos, y de emprendimiento siempre consideramos ser inclusivos, es decir brindamos la apertura a todas las personas para que sean parte de los servicios gratuitos que impulsamos como GADMSR.

Sin embargo acogeremos su sugerencia e invitamos a ser partícipes de los diferentes procesos de participación para considerar sus propuestas.





Pregunta N°4

Sr. José Wilson Izquierdo Laínes
PUEBLO MONTUBIO DE SANTA ROSA

¿CUÁLES SON LAS INSTITUCIONES QUE SE VAN A BENEFICIAR SOBRE LA CAPACITACIÓN ARTESANAL Y QUE VALOR REPRESENTA ESAS CAPACITACIONES?

Respuesta:

Las capacitaciones en la rama artesanal de Belleza fueron dirigidas al público en general de forma gratuita, realizados con profesionales en maquillaje, colorimetría y barbería, de Ecuador y Colombia, auspiciados por la empresa privada Mercanpaz S.A y la línea capilar CHOCOLIFE y no generaron costo económico a la institución.

Como GAD se facilitó el personal de apoyo y logística para el desarrollo de las capacitaciones que contaron con la participación de 360 personas inscritas y dieron paso a la inclusión de población en movilidad humana, comunidad LGTBIQ+, mujeres cabeza de hogar.

Beneficiarias: 360 personas

Pregunta N°5

Sr. José Wilson Izquierdo Laínes
PUEBLO MONTUBIO DE SANTA ROSA

¿QUÉ TIPO DE APOYO EXTERNO SE HA GESTIONADO PARA LA MICROEMPRESA Y EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTÓN?

Respuesta:

- 1) Apoyo del **PROGRAMA INTEGRA**, liderado por PNUD y financiado por la Unión Europea, con el objetivo de promover la integración económica a través de la institucionalización de los servicios públicos de capacitación en emprendimiento y empleo para personas en situación de movilidad humana y ecuatorianas.

Este programa incluye la transferencia de metodologías, herramientas y acompañamiento técnico al municipio, y una de sus fases otorgo \$67.000,00 en capital de fortalecimiento a 134 emprendedores del cantón entre población de acogida y población movilidad humana.

- 2) Apoyo de la Cooperación Alemana GIZ, quienes donaron equipos informáticos, dispositivos periféricos, muebles de oficina y acondicionadores de aire para la





- 3) implementación del **CENTRO DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEABILIDAD EN EL CANTÓN SANTA ROSA**, que en el 2024 estará al servicio de la ciudadanía para fortalecer capacidades económico - financieras y técnicas en los participantes para una eficiente administración de los recursos, desarrollar planes de negocio e implementar emprendimientos productivos.

Pregunta N°6
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE TRABAJO DICE: "GESTIONAR APOYO EXTERNO PARA CRECIMIENTO DE MICROEMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS". ¿CUÁNTOS SE REALIZARON EN 2023?

Respuesta:

Se gestionó y logró el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ, para la implementación del CENTRO DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEABILIDAD EN EL CANTÓN SANTA ROSA; con la donación equipos informáticos, dispositivos periféricos, muebles de oficina, acondicionadores de aire y profesionales para formación en áreas tecnológicas.

Se logró la entrega de un importe de \$500 en implementos y/o materia prima a cada uno de los 134 emprendedores locales y de movilidad humana que aprobaron los 12 módulos del PROGRAMA INTEGRAL dando un total de \$67.000,00 no reembolsables, entregados como capital de fortalecimiento a emprendedores locales y de movilidad humana.

Pregunta N°7
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE TRABAJO DICE: "IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ARTESANAL". ¿CUÁNTOS SE REALIZARON EN 2023?

Respuesta:

Se realizaron 4 cursos de capacitación gratuita en la rama artesanal de Belleza y Textiles con un aporte ecológico. Estos fueron:

- 1. CURSO MAQUILLAJE PROFESIONAL** con la participación de 309 personas inscritas.
- 2. CURSO COLORIMETRÍA Y TÉCNICAS CAPILARES** con la participación de 151





personas inscritas.

3. CURSO BARBERIA (BARBERSHOP) con la participación de 308 personas inscritas.

4. TALLER RECICLAJE - BELLEZA, MODA, ARTE Y CULTURA

Taller gratuito con base en reciclaje que les permitió a las 25 participantes aprender a darle un hermoso uso adicional al plástico, a la ropa y a productos del mar para crear carteras, bolsos, collares, aretes, pulseras y demás artesanías que les permitan formar su emprendimiento, gracias al apoyo de la Asociación de Mujeres Artesanas de Estero Porteño y Arte Huayla.

Pregunta N°8

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿UNA DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN SU PLAN DE TRABAJO DICE: “FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. ¿POR QUÉ RAZÓN ENTONCES SE HA NEGADO DE MANERA REITERATIVA EL USO DE “SILLA VACÍA” A CIUDADANOS DEL CANTÓN?

Respuesta:

No se ha negado el uso de la silla vacía conforme lo determina el Art. 311 del COOTAD en concordancia con el art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y en el periodo a realizarse la rendición de cuentas del mandante, se han presentado solicitudes para ocupar la silla vacía:

- Con fecha 10 de octubre del 2023, el señor Ruiz Pineda Carlos Antonio, solicita que se le asigne el Uso de la Silla Vacía en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo, dentro de los 3 primeros puntos del orden del día con la finalidad de solicitar que Reformen la Ordenanza que con acta N° 012 del 23 de Marzo del 2017, fue aprobada con claras vulneraciones; ante la petición realizada no se ha dado respuesta alguna, pero sí se ha procedido a tomar en consideración para poder realizar mesas de trabajo para tomar en cuenta la propuesta del señor Carlos Ruíz, y así poder Reformar la Ordenanza de cobro por concepto de contribución especiales de mejoras, observando lo que establece la Constitución y La Ley del Adulto Mayor.
- Con fecha 4 de octubre del 2023, la Sra. Yasenia Bayas Bayas, del Colectivo de Mujeres 3E, dan a conocer que mocionan el nombre de la Sra. Doña Piedad Zoila Victoria Ollague Valarezo de Bravo, ex alcaldesa de Sta. Rosa para que obtenga la Estrella de Octubre y también solicitan estar presente en la silla vacía en la próxima sesión de concejo; ante la petición realizada por la ilustre dama santarroseña, se le





informo que no procedía su petición ya que la designación de la estrella de octubre se la realiza con base a lo que establece la Ordenanza que crea e instituye el premio anual “estrella de octubre a la mujer santarroseña, orense y ecuatoriana, de la cual en el Art. 4 establece claramente que la calificación y selección de la estrella de octubre, estará a cargo del concejo cantonal en pleno; y se procedió a comunicar con Oficio de Secretaría N° 0366-SG-GDMSR-2023.

- Con fecha 22 de noviembre del 2023, la Ab. Gabriela Valarezo S., Presidenta (E) Asamblea Ciudadana de Santa Rosa, solicita el uso de la SILLA VACÍA para un representante de la asamblea ciudadana en las dos sesiones de concejo que ud. preside en lo referente a la aprobación del proyecto del presupuesto periodo 2024 que deberá convocarse al menos con 48 horas y orden del día establecido; y con fecha 29 de noviembre del 2023, la Sra. Benedita Freire Castillo, Tesorera del Consejo Barrial Santa Rosa, solicita el uso de la SILLA VACIA para estar presente en la Sesión de Concejo en la que se tratará el tema de la asignación de la aprobación del presupuesto para el año 2024; a las peticiones realizadas se les contestó mediante Oficios de Alcaldía Nros. 1326 y 1334, en el cual se le expresaba que el Concejo Cantonal en lo amparado en lo que determina el Art. 245 del COOTAD procedería, cumpliendo los plazos y condiciones determinadas.

Pregunta N°9

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿SEGÚN CONSTA EN SU PLAN DE TRABAJO EN EL MECANISMO PERIODICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (4.4-) “PARA CUMPLIR CON LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TODA SESIÓN DE CONCEJO SERÁ PÚBLICA, PARA QUE SUS MANDANTES CONOZCAN LO QUE HACEN SUS MANDATARIOS EN EL PLENO DEL CONCEJO, A LA QUE SE IMPLEMENTARÁ EL USO DE SILLA VACÍA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU ARTÍCULO 77”. ¿POR QUÉ MOTIVO NO SE CUMPLE CON LO QUE AQUÍ ESTÁ ESTABLECIDO?

Respuesta:

La Municipalidad no coarta el derecho a la participación a través del mecanismo de participación ciudadana, conforme lo determina el Art. 311 del COOTAD en concordancia con el Art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, ya que se ha procedido conforme a derecho, y como se informa en la diapositiva que antecede están los respectivos justificativos; y que se detalla una vez más, para pleno conocimiento de la ciudadanía.

- Con fecha 10 de octubre del 2023, el señor Ruiz Pineda Carlos Antonio, solicita que se le asigne el Uso de la Silla Vacía en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo, dentro de los 3 primeros puntos del orden del día con finalidad de solicitar que Reformen la Ordenanza que con acta N* 012 del 23 de Marzo del 2017, fue





aprobada con claras vulneraciones; ante la petición realizada no se ha dado respuesta alguna, pero sí se ha procedido a tomar en consideración para poder realizar mesas de trabajo para tomar en cuenta la propuesta del señor Carlos Ruíz, y así poder Reformar la Ordenanza de cobro por concepto de contribución especiales de mejoras, observando lo que establece la Constitución y La Ley del Adulto Mayor.

- Con fecha 4 de octubre del 2023, la Sra. Yasenia Bayas Bayas, del Colectivo de Mujeres 3E, dan a conocer que mocionan el nombre de la Sra. Doña Piedad Zoila Victoria Ollague Valarezo de Bravo, ex alcaldesa de Sta. Rosa para que obtenga la Estrella de Octubre y también solicitan estar presente en la silla vacía en la próxima sesión de concejo; ante la petición realizada por la ilustre dama santarroseña, se le informó que No procedía su petición ya que la designación de la estrella de octubre se la realiza con base a lo que establece la Ordenanza que crea e instituye el premio anual “estrella de octubre a la mujer santarroseña, orense y ecuatoriana, de la cual en el Art. 4 establece claramente que la calificación y selección de la Estrella de Octubre, estará a cargo del concejo cantonal en pleno; y se procedió a comunicar con Oficio de Secretaría N° 0366-SG-GDMSR-2023.
- Con fecha 22 de noviembre del 2023, la Ab. Gabriela Valarezo S., Presidenta (E) Asamblea Ciudadana de Santa Rosa, solicita el uso de la SILLA VACÍA para un representante de la asamblea ciudadana en las dos sesiones de concejo que Ud., preside en lo referente a la aprobación del proyecto del presupuesto periodo 2024 que deberá convocarse al menos con 48 horas y orden del día establecido; y con fecha 29 de noviembre del 2023, la Sra. Benedita Freire Castillo, Tesorera del Consejo Barrial Santa Rosa, solicita el uso de la SILLA VACIA para estar presente en la Sesión de Concejo en la que se tratará el tema de la asignación de la aprobación del presupuesto para el año 2024; a las peticiones realizadas se les contestó mediante Oficios de Alcaldía Nros. 1326 y 1334, en el cual se le expresaba que el Concejo Cantonal en lo amparado en lo que determina el Art. 245 del COOTAD procedería, cumpliendo los plazos y condiciones determinadas.

Pregunta N°10

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿PORQUE LAS REUNIONES DE CONCEJO SE SIGUEN REALIZANDO A PUERTAS CERRADAS SIN DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA EL HORARIO DE ATENCIÓN, PESE HABER PRESENTADO OFICIO CON INSISTO POR PARTE DE ACLSR, QUE LAS REUNIONES DE CONCEJO SEAN PÚBLICAS Y SU HORARIO EN HORAS LABORABLES SIN OBTENER REPUESTA HASTA LA PRESENTE FECHA POR SU AUTORIDAD?

Respuesta:





El Gad Municipal de Santa Rosa cumple con lo establecido en el art. 316 del COOTAD; conforme al compromiso que se sostuvo en la reunión donde participaron la Ab. Gabriela Valarezo y Ab. María del Cisne Vega, en la cual nos acompañó la señora Concejal Brigitte Godoy Andrade, manifestando que se pretendía realizar las sesiones de concejo públicas, pero que habría que hacer adecuaciones y hacer adquisiciones de implementos tales como micrófonos, para cada curul, ya que el espacio que actualmente se lleva las sesiones de concejo es muy reducido, y que lamentablemente por los recortes presupuestarios no se ha podido concretar las respectivas adecuaciones y así poder cumplir con lo determina la ley para que nuestros mandantes puedan ser partícipes de las decisiones que el pleno en concejo tome; ante ello se procederá a realizar las gestiones respectivas a futuro.

Pregunta N°11

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿POR QUÉ NO SE A DADO RESPUESTAS A LA SOLICITUD DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN COMO “USO DE LA SILLA VACÍA” PARA TRATAR ASUNTO DE LA ORDENANZA INCONSTITUCIONAL SOBRE COBROS INDEBIDOS A LOS ADULTOS MAYORES PETICIÓN QUE HA SIDO SOLICITADA POR EL SEÑOR CARLOS RUIZ Y TAMBIÉN EXISTE UN ESCRITO DE INSISTO A ESTA PETICIÓN POR PARTE DE ACLSR SIN OBTENER RESPUESTA HASTA LA PRESENTE FECHA?

Respuesta:

El Gad Municipal de Santa Rosa, ha cumplido con lo expuesto en la pregunta que antecede; y se ha procedido a tomar en consideración la petición realizada con fecha 10 de octubre del 2023, el señor Ruiz Pineda Carlos Antonio, solicita que se le asigne el Uso de la Silla Vacía en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo, dentro de los 3 primeros puntos del orden del día con finalidad de solicitar que Reformen la Ordenanza que con acta N* 012 del 23 de Marzo del 2017, fue aprobada con claras vulneraciones; El GAD Municipal ha creído conveniente realizar mesas de trabajo para tomar en cuenta la propuesta del señor Carlos Ruíz, y así poder reformar la Ordenanza de cobro por concepto de contribución especiales de mejoras, observando lo que establece la Constitución y La Ley del Adulto Mayor, de lo cual se ha invitado al señor Carlos Ruiz para que participe y aporte en las reuniones donde se está trabajando la reforma de la ordenanza.

Pregunta N°12

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿EL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA HA INICIADO ACCIONES TENDIENTES A RECUPERAR EL ÁREA DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA ROSA? DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA: ¿POR QUÉ NO SE HA HECHO NADA? DE SER LA RESPUESTA AFIRMATIVA: ¿INFORMAR EN QUÉ NIVEL DE GESTIONES SE ENCUENTRAN?





Respuesta:

En el año 2023 se realizó la consultoría del programa de restauración ambiental en los ecosistemas degradados por la deforestación producto de la ampliación de la frontera agrícola, estableciendo actividades de reforestación y recuperación de los espacios degradados en la microcuenca del río Santa Rosa, gracias esta investigación y a la gestión realizada por los técnicos de las unidades de Gestión Ambiental, se han firmado convenios con instituciones no gubernamentales y gubernamentales del país, las cuales han dado apoyo logístico y económico que ha permitido incorporar más de 300 ha de terreno adquiridas por la fundación Jocotoco que se suman a las 68 ha adquiridas por la EMAPASR-EP para el proyecto de conservación, así mismo la firma del convenio con ECOPAR MULTISERVICIOS que está implementando un proyecto nacional de restauración del paisaje que lograra reforestar más de 20 ha dentro de la microcuenca del rio Santa Rosa.

- CONVENIO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS ENTRE EL CONSORCIO ECOPAR MULTISERVICIOS FORESTALES Y LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO - SR001 y SR002.

•

https://drive.google.com/file/d/1QzBeQZp1v7T5aTHg-qUcwetJxKY_8fP/view?usp=sharing

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACION JOCOTOCO ECUADOR Y LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMAPASR-EP.

<https://drive.google.com/file/d/1DKLcW9qHBF-fOMTsy8cfm-hgl8vOaLtL/view?usp=sharing>

- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA ROSA.

https://drive.google.com/file/d/1DHWhA0Og1aSo3oR4A7V28JePDbVccdMI/view?usp=drive_link

Pregunta N° 13

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿POR QUÉ NO SE HA REALIZADO LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EDUCATIVA PARA LOGRAR QUE LA POBLACIÓN ESTÉ DEBIDAMENTE INFORMADA Y COMPRENDA





LOS FINES QUE PERSIGUE LA ORDENANZA DE LAS ACMUS? TAL Y COMO LO DETERMINA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA MENCIONADA ORDENANZA?

Respuesta:

La campaña de difusión fue elaborada por los técnicos responsables de la Unidad de Gestión Ambiental de EMAPASR-EP, misma que se inició en la Unidad Educativa Santa Teresita como plan piloto.

Cabe mencionar que para el 2024 se encuentra programado dar continuidad a la campaña de difusión, con las diferentes instituciones educativas pertenecientes al cantón Santa Rosa.

**Pregunta N° 14
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**

¿POR QUÉ MOTIVO NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA ORDENANZA DE LAS ACMUS?

Respuesta:

Aun no se aplica esta disposición porque no se ha podido realizar la delimitación de los 7 bloques de las ACMUS, ya que los trabajos de ejecución y aplicación de la ordenanza empezaron en el 2023 con la conformación del Comité de Cogestión.

**Pregunta N° 15
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**

¿POR QUÉ MOTIVO NO SE CUMPLE CON LO QUE DETERMINA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA DE LA ORDENANZA DE ACMUS APROBADA EN DICIEMBRE 2021?

Respuesta:

La Unidad de Gestión Ambiental de la EMAPASR-EP en conjunto con las Unidades del GAD Municipal del cantón Santa Rosa conformó un equipo técnico Multidisciplinario para dar cumplimiento en lo que determina la Disposición Transitoria Tercera de la "ORDENANZA PARA LA PROTECCION Y RESTAURACION DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRAGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTON SANTA ROSA A TRAVES DE LA CREACION Y GESTION DE AREAS DE CONSERVACION MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE"; cabe especificar que, el catastro rural municipal en la actualidad se encuentra en actualización, con un avance del 85% teniendo restante las áreas impenetrables.





Pregunta N° 16

Sra. Blanca Benítez
MORADORA DE LA CDLA. VITE CORONEL

¿CUÁNDO SE SOLUCIONAN EL TEMA DE LAS ÁREAS VERDES, ATRÁS DEL MOTEL LOS CEREZOS QUE ERA PARA UN PARQUE INFANTIL Y ADEMÁS LOS PUNTOS EXACTOS DE LAS DEMÁS ÁREAS?

Respuesta:

El área verde de la ciudadela Vite Coronel sigue siendo municipal acorde con la inspección realizada y con los registros catastrales.

El área verde que está ubicada frente o alado del motel de la Lotización Vite Coronel le menciono que no existe ningún problema, prueba de aquello es que el área verde del sector se mantiene físicamente allí, en los registros catastrales lo registran como tal, no existe la ocupación con algún elemento físico que cambie el uso del área verde. Para aquello respaldaremos con imágenes actuales de las áreas verdes, donde se puede visualizar el estado de las mismas, así como también, certificaciones de los registros de catastro donde están consideradas y calificadas como áreas verdes, una copia del acta de compromiso, realizada en la Comisaria Municipal donde un ciudadano, menciona que el cuida, protege y mantiene en buen estado de un lote de área verde y que su intención no es adueñarse de la misma y cuando el municipio solicite la ocupación para algún tipo de proyecto el señor no pondrá ningún tipo de resistencia. Todo aquello se puede visualizar en lo siguiente:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA EL ORO - ECUADOR



I. MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR
CATASTRO PREDIAL URBANO
FICHA DE RELEVAMIENTO DEL PREDIO URBANO

01.- IDENTIFICACION PREDIAL

1.- CLAVE CATASTRAL

2.- UBICACION

3.- PROPIETARIO

4.- PROPIETARIO ANTERIOR

5.- EMPLAZAMIENTO DEL PREDIO EN LA MANZANA

6.- DIMENSIONES Y DIMENSIONAMIENTO DEL PREDIO

7.- SUPERFICIES DEL PREDIO

8.- SITUACION ACTUAL

9.- FUENTE

10.- MONTO DEL PRESTAMO

11.- PLAZO

12.- FECHA DE CONCESION

EL ORO - ECUADOR
CATASTRO PREDIAL URBANO
FICHA DE RELEVAMIENTO DEL PREDIO URBANO

01.- IDENTIFICACION PREDIAL

1.- CLAVE CATASTRAL

2.- UBICACION

3.- PROPIETARIO

4.- PROPIETARIO ANTERIOR

5.- EMPLAZAMIENTO DEL PREDIO EN LA MANZANA

6.- DIMENSIONES Y DIMENSIONAMIENTO DEL PREDIO

7.- SUPERFICIES DEL PREDIO

8.- SITUACION ACTUAL

9.- FUENTE

10.- MONTO DEL PRESTAMO

11.- PLAZO

12.- FECHA DE CONCESION

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR
CATASTRO PREDIAL URBANO
FICHA DE RELEVAMIENTO DEL PREDIO URBANO

01.- IDENTIFICACION PREDIAL

1.- CLAVE CATASTRAL

2.- UBICACION

3.- PROPIETARIO

4.- PROPIETARIO ANTERIOR

5.- EMPLAZAMIENTO DEL PREDIO EN LA MANZANA

6.- DIMENSIONES Y DIMENSIONAMIENTO DEL PREDIO

7.- SUPERFICIES DEL PREDIO

8.- SITUACION ACTUAL

9.- FUENTE

10.- MONTO DEL PRESTAMO

11.- PLAZO

12.- FECHA DE CONCESION

LA CIUDAD DE TODOS.

Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



Pregunta N° 17

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿PORQUÉ EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA NO ABIERTO INVESTIGACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES SOBRE LAS DENUNCIAS PÚBLICAS PRESENTADAS POR DIRIGENTES BARRIALES EN CUANTO A LA DESAPARICIÓN DE ÁREAS VERDES Y CALLES EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD LOS MISMOS QUE A DECIR DE LOS PROPIOS DENUNCIANTES AHORA APARECEN COMO PROPIETARIOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO?

Respuesta:

El GAD Municipal de Santa Rosa no permite ni ha permitido los asentamientos humanos ilegales ya que así lo determina el Art. 458 del COOTAD, al no tener identificados los sectores en las cuales han sido ocupados o invadidas por ciudadanos y los nombres de aquellos funcionarios que aparecen como propietarios de las supuestas áreas verdes y calles, se hace imposible realizar algún tipo de investigación y más aún determinar responsabilidades.

Pregunta N° 18

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿CUÁL ES EL PROCESO DE EVALUACIÓN PERIÓDICA QUE APLICA EL GAD MUNICIPAL PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PDyOT, PLAN DE TRABAJO SUYO, POA Y PAC Y LOS INDICADORES REFLEJADOS?

Respuesta:

El índice de cumplimiento de metas-ICM que se registra cuando se apertura 3 veces en el año por parte de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Por lo cual adjunto el Link, para verificación y control ICM:

https://santarosa.gob.ec/MEDIOS_VERIFICACION_2023/ReporteICM.pdf

Pregunta N° 19

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿POR QUÉ NO SE REALIZÓ EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN SANTA ROSA?





Respuesta:

Estuvo planificada en el presupuesto del 2023, pero sin embargo no se lo ejecutó debido a la priorización del recurso a obras de prevención para control de inundaciones y seguridad ciudadana.

Porque, en noviembre del 2023, la Secretaria de Planificación que es ente rector, nos facilitaron a los GADs, los lineamientos para la actualización del PDyOT 2023-2027, es así que se publicó el 22 de diciembre del 2023.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Uk7JnDv4jjwCBgFti_CgAlhObMGlaYdz4WHuLQdIRcw, pero se tuvo que declarar desiertos por fallas técnicas en el sistema del portal de compras públicas.

Además, el PDyOT se debe de alinear al Plan Nacional del Gobierno 2024-2025, el cual se aprobó, en febrero del 2024.

El 05 de abril 2024, se publicó nuevamente.

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=FKTAMey1du7rsjSyCJEk5FT8SKHgBU16Bty9kylmWtw>, el cual se encuentra en proceso de contratación.

Pregunta N° 20

Lcda. Rocío Valarezo Ordoñez
PRESIDENTA DE LA CASA DE LA CULTURA

¿POR QUÉ EN EL PRESUPUESTO APROBADO EN DICIEMBRE 2023 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 NO SE INCLUYÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTE DE CULTURA SEDE SANTA ROSA?

Respuesta:

El proyecto en mención no forma parte del ejercicio fiscal del análisis 2023, sin embargo para el año 2024 se iniciará los estudios para la consecución de los recursos.

Pregunta N° 21

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL





¿POR QUÉ NO SE CONSTRUYÓ EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LOS SITIOS ESTERO MEDINA, EL RECREO, RIO CHICO, LA QUEBRADA Y EL PARAÍSO? COMO CONSTA EN UNA DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN SU PLAN DE TRABAJO?

Respuesta:

El proyecto fue actualizado para presentarlo en el programa de financiamiento FOGAPRYD con recursos no reembolsables donde únicamente se atendería a los sitios La Quebrada y El Paraíso de la parroquia La Victoria, por otra parte, actualmente se está gestionando a la par el financiamiento del proyecto de forma integral tanto agua potable y alcantarillado a través del BDE donde se benefician los sitios La Quebrada y El Paraíso de la parroquia La Victoria como también Rio Chico, Estero Medina y El Recreo de la parroquia Bellamaría, se realizan reuniones de trabajo para completar los requisitos GAD Municipal de Santa Rosa, EMAPASR-EP y las Juntas Administradoras de Agua.

Pregunta N° 22

Soc. Nelson Vázquez

PRESIDENTE DE LA CDLA. JOSÉ MARÍA OLLAGUE

MAS QUE PREGUNTA, UNA PROPUESTA DE PROYECTOS SOCIALES PARA JÓVENES CUANDO SE ACTUALICE EL PDyOT Y SEA TOMADO EN CUENTA EN EL POA.

Respuesta:

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial será actualizado en 2024, en el mismo todas las instancias de participación incluidos los jóvenes tendrán la oportunidad de realizar propuestas acordes con sus necesidades y aspiraciones.

Pregunta N° 23

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿DÍGNESE A DAR A CONOCER CUAL ES EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN SU PERIODO DE GESTIÓN 2023, COMPARACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE ENTRE LO PLANIFICADO Y EJECUTADO?

Respuesta:

El porcentaje de cumplimiento ejecutado es del 41,73% con respecto a lo planificado.





Pregunta N° 24

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿POR QUÉ EN EL PERIODO 2023 NO HA EXISTIDO UNA PLANIFICACIÓN ACERTADA YA QUE EN LA MAYORÍA DE RUBROS SE HAN EJECUTADO PROYECTOS Y OBRAS SIN ESTAR PLANIFICADO, JUSTIFICANDO CON LA LEYENDA EMERGENCIA MISMA QUE SE CONOCÍA CON ANTICIPACIÓN Y PERFECTAMENTE ESAS OBRAS Y/O PROYECTOS BIEN PUDO SER PLANIFICADO Y NO ACTUAR DE FORMA IMPROVISADA?

Respuesta:

Debido a obras de arrastre de periodos anteriores, las cuales han comprometido presupuesto, limitando la ejecución de las obras planificadas en el Plan operativo Anual 2023. Además, para la administración 2019-2023 se tenían contempladas obras de prevención de control de inundaciones para las cuales se ha invertido recursos del presupuesto del GADMSR.

Pregunta N° 25

Tnlgo. Kleiner Flores Carrión

PRÉSIDENTE DEL CONSEJO BARRIAL NUEVA ESPERANZA

¿CUÁNDO SE INICIARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL CDF (CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR) EN NUESTRA CIUDADELA NUEVA ESPERANZA?

Respuesta:

Se planificará la construcción para el periodo 2024-2025, ya que existen los diseños arquitectónicos y estructurales realizados por la Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal.

Pregunta N° 26

Sr. José Wilson Izquierdo Laínes

REPRESENTANTE DEL PUEBLO MONTUBIO DE SANTA ROSA

¿QUÉ TIPO DE CONTROL INCREMENTÓ LA MUNICIPALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CUENCA ALTA DEL RIO SANTA ROSA Y DE LA PARROQUIA BELLAMARÍA? ¿FUE FÍSICO, TECNOLÓGICO O DE QUÉ OTRA MANERA?





Respuesta:

La Unidad de Gestión Ambiental del GAD Municipal y EMAPA del cantón Santa Rosa, realiza el monitoreo de las actividades antrópicas tales como: Actividades de minería metálica, de materiales áridos y pétreos, tala de árboles, agropecuarias, etc. en la parroquia Bellamaría y en la microcuenca alta del río Santa Rosa, el incremento fue de recurso humano con la contratación de un ingeniero ambiental para realizar un mayor control de los recursos naturales, con el apoyo tecnológico adquirido en administraciones anteriores.

Pregunta N° 27

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿CUÁNTOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA SANCIONAR A INFRACTORES AMBIENTALES DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS DE ÁRIDOS Y PÉTREOS Y ACMUS SE REALIZARON EN 2023?

Respuesta:

No se han realizado procesos administrativos para ser sancionados a infractores ambientales, sin embargo, se realiza el monitoreo y control de las concesiones de áridos y pétreos, que se encuentran activas y las inactivas.

Pregunta N° 28

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL HA INICIADO PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INSPECCIONES O LEVANTAMIENTO DE INFORMES PARA LOGRAR DETERMINAR LA DESAPARICIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL CANTÓN?

Respuesta:

La Unidad de Gestión Ambiental no ha recibido denuncias relacionadas con la desaparición de áreas verdes, por lo tanto, las instancias del GAD competentes no pueden iniciar procesos administrativos si no existe una denuncia formal. Cabe indicar que, las denuncias deben ser presentadas ante la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Justicia, Policía y Vigilancia.

Pregunta N° 29

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL





¿POR QUÉ EN EL 2023 TAMPOCO SE IMPLEMENTARON PROYECTOS DE REFORRESTACIÓN EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL CANTÓN Y EN CASO DE HABERLO HECHO MANIFIESTA EL LUGAR Y CANTIDAD?

Respuesta:

Para el año 2023 se realizó la consultoría para la Elaboración de un programa de restauración ambiental en los ecosistemas degradados por la deforestación producto de la ampliación de la frontera agrícola, estableciendo actividades de reforestación y recuperación de los espacios degradados en la Microcuenca del río Santa Rosa, en el Sitio El Guayabo, de la Parroquia Torata del cantón Santa Rosa, con la finalidad de recuperar la estructura y funcionalidad de los bosques, para garantizar el agua a la ciudadanía de Torata y Santa Rosa.

Sin embargo el GAD Municipal a través de la Unidad de Gestión Ambiental continua con el proyecto Santa Rosa emisión cero, donde en el 2023 se sembró 55 árboles de olivo negro, 5 árboles de guayacán amarillo y 100 ixoras en el plan habitacional casa para todos, así como también se realizó la forestación y reforestación de 2000 plántulas de mangle rojo (4 hectáreas) en la isla Costa Rica, de la parroquia rural de Jambeli.

**Pregunta N°30
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**

**EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE SU PLAN DE TRABAJO DICE: “FORTALECER LAS CAPACIDADES DE MANEJO Y DESARROLLO DEL ECOSISTEMA AMBIENTAL”.
¿QUÉ SE HIZO AL RESPECTO EN 2023?**

Respuesta:

Para la elaboración de un programa de restauración ambiental en los ecosistemas degradados por la deforestación producto de la ampliación de la frontera agrícola, estableciendo actividades de reforestación y recuperación de los espacios degradados en la microcuenca del río Santa Rosa, gracias a esta investigación y a la gestión realizada por los técnicos de las Unidades de Gestión Ambiental, se han firmado convenios con instituciones no gubernamentales y gubernamentales del país, las cuales han dado apoyo logístico y económico que ha permitido incorporar más de 300 ha de terreno adquiridas por la fundación Jocotoco que se suman a las 68 ha adquiridas por la EMAPASR-EP para el proyecto de conservación, así mismo la firma del convenio con **ECOPAR MULTISERVICIOS** que está implementando un proyecto nacional de restauración del paisaje que lograra reforestar más de 20 ha dentro de la microcuenca del río Santa Rosa.

**Pregunta N°31
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**





UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE TRABAJO DICE: "FORTALECIMIENTO DE CONTROLES DE LA MICRO CUENCA ALTA DEL RÍO SANTA ROSA Y DE LA PARROQUIA BELLAMARIA". ¿CUÁNTOS CONTROLES SE REALIZARON EN 2023 Y CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS?

Respuesta:

Las Unidades de Gestión Ambiental realizan semanalmente el control de las actividades antrópicas localizadas en la parroquia Bellamaría y Torata, para verificar que las actividades de minería, agropecuarias y deforestación de ecosistemas no ocasionen afectaciones a los recursos naturales del cantón Santa Rosa.

Se realizaron en el año 2023 un total de 132 inspecciones técnicas y 40 monitoreos de agua cruda con el equipo multiparámetro HACH HQ 40D, los resultados obtenidos fueron las sanciones administrativas realizadas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) respecto a la tala de bosques, manglar y afectaciones por minería metálica, esta última con el apoyo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNR).

Pregunta N°32

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿A QUE SE DEBE LA FALTA DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN EL CANTÓN?

Respuesta:

En el año 2023 el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa a través de la Unidad de Gestión Ambiental, ejecuto el proyecto "Reforestación de manglar en Archipiélago Jambeli del Cantón Santa Rosa", en donde se sembraron 2000 plántulas de mangle rojo en un área de 04 Hectáreas en la Isla Costa Rica, cabe especificar que, por el proyecto de reforestación se recibió el reconocimiento por Practicas Ejemplares 2023, quedando entre los mejores proyectos a nivel Nacional; además de la siembra de 200 plántulas entre olivos negros, samanes, guayacán amarillo e ixoras.

Pregunta N°33

Sra. Blanca Benítez
CIUADELA VITE CORONEL





¿CUÁNDO SE VA A CONSTRUIR LA CASA COMUNAL DE SECTOR VITE CORONEL?

Respuesta:

Se está llevando a cabo el proyecto de adquisición de materiales de construcción para la ejecución de diferentes trabajos que se realizan por administración directa, por lo cual se darán inicios de la construcción de la casa comunal de la ciudadela Vite Coronel a partir del tercer trimestre del presente año.

DIRECCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y COMUNITARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA.

Monto: \$ 128384,5986 más IVA



Prazo: 180 días calendario

DIRECCIÓN: Calle José María y Guayas Esquina.
TELÉFONO: 073441104
FAX: 073441131
CORREO ELECTRÓNICO: sgeneral@santarosa.gob.ec

Oficio No. 0111 -00.PP.MM.
Santa Rosa, 27 de febrero del 2024

Ing.
Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ROSA
E.S.D.

Seños alcalde:

Por medio del presente me permito hacer entrega del expediente del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y COMUNITARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA". Las presentas especificaciones técnicas fueron elaboradas, revisadas y aprobadas por nuestra Dirección; el monto referencial es: \$ 128.384,5986 (ciento veintiocho mil trescientos ochenta y cuatro, dólares de los Estados Unidos de América con 5986/100 centavos), más IVA. Por lo que solicito autorice a la Dirección Financiera, certifique la partida presupuestaria para iniciar el procedimiento de contratación pública según corresponda.

Adjunto:

- Informe de necesidad
- Especificaciones técnicas
- Estudio de mercado para la elaboración del presupuesto referencial
- Metodología de las ofertas
- Documentación cursada

El presente proceso cuenta con todos los documentos relevantes de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente.

Pregunta N° 34

Sra. Blanca Benítez

MORADORA DE LA CIUDADELA VITE CORONEL

¿CUÁNDO SE CONSTRUYE LAS ACERAS, BORDILLOS Y ASFALTADO DEL SECTOR VITE CORONEL?

Respuesta:

En lo que respecta al asfaltado en el sector se lo estará considerando en la planificación del cuarto trimestre del presente año realizando los trabajos de mejoramiento vial y colocación de carpeta asfáltica.





Pregunta N° 35

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

DEL BANCO DE PROYECTOS NO EJECUTADOS PROPUESTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 EN LOS COMPONENTES BIOFÍSICO – AMBIENTAL, SOCIO CULTURAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y POLÍTICO INSTITUCIONAL. ¿CUÁNTOS DE ESTOS PROYECTOS FUERON EJECUTADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023? Y SI NO SE EJECUTARON, INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO FUERON EJECUTADOS (ADJUNTAMOS COPIA DEL BANCO DE PROYECTOS).

Respuesta:

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial propone 66 proyectos y acciones para el 2023, de las cuales se ejecutaron totalmente 40. Los proyectos del PDyOT son referentes obligatorios para la elaboración del POA, sin embargo, estos pueden no ejecutarse en su totalidad por diversas razones como la priorización de otros proyectos que están a espera de financiamiento, por proyectos priorizados por emergencia o por la disponibilidad presupuestaria.

Se adjunta link de verificación de POA:

<https://drive.google.com/file/d/1FkIUbonVMxYQYOpSr1E1XND2uJBrraje/view?usp=sharing>.

Pregunta N° 36

Asamblea Ciudadana Local

¿CUÁNTOS INFRACTORES AMBIENTALES HAN SIDO SANCIONADOS EN BASE A LO QUE DETERMINAN LAS ORDENANZAS DE ÁRIDOS Y PÉTREOS Y LA DE ACMUS?

Respuesta:

La Dirección de Control Municipal y Seguridad Ciudadana, no ha realizado sanciones administrativas sin embargo se realiza el monitoreo y control de las concesiones de áridos y pétreos, que se encuentran activas en coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental del GAD Municipal y de la EMAPA con respecto a las ACMUS.

Pregunta N° 37

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE TRABAJO DICE: “PROMOVER LA INCORPORACIÓN CIUDADANA, IMPLEMENTANDO COMITÉS DE APOYO COMUNITARIO”. ¿CUÁNTOS COMITÉS SE HAN CREADO EN 2023?





Respuesta:

Se han conformado comités de Seguridad Ciudadana, en los sectores 10 de Agosto, Miguel Concha Álvarez, Alborada 2, Estero Medina, Ciudadela Santa Rosa, parroquia Torata y Sitio la Florida.

Pregunta N° 38

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE TRABAJO DICE: "CAPACITAR A LA CIUDADANÍA EN TEMAS DE SEGURIDAD". ¿CUÁNTAS CAPACITACIONES SE REALIZARON EN EL 2023?

Respuesta:

Se realizaron 06 campañas de capacitaciones en los sectores: Santa Fe y sitio la Florida de la parroquia rural de Bellavista; Miguel Concha Álvarez y 23 de Diciembre y a diferentes instituciones educativas capacitando en temas de seguridad ciudadana y prevención delictiva.

Pregunta N° 39

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿CUÁNTOS IMPULSOS JUDICIALES HA REALIZADO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA EN EL 2023 EN LA INVESTIGACIÓN 071201821020066 SOBRE DELITOS CONTRA EL AGUA QUE SE ENCUENTRA EN LA FISCALÍA DE MACHALA Y EN CASO DE HABERLOS REALIZADO INDICAR EN QUE ESTADO ESTA LA INVESTIGACIÓN?

Respuesta:

En coordinación con EMAPASR-EP en la investigación previa se han realizado 3 impulsos, los mismos que se han solicitado versiones y designación de perito ambiental, para que realice pruebas en los puntos críticos que se denunció la contaminación y se oficie a la coordinación zonal de salud para que se realice un informe sobre la afectación a la salud de la ciudadanía; y los resultados de las diferentes tomas de muestras de agua.

Pregunta N° 40

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL





¿PORQUE SU ADMINISTRACIÓN INSISTE EN COBRAR IMPUESTO, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES O DE MEJORAS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, SIN CONSIDERAR QUE SU ORDENANZA SE CONTRAPONA ANTE NORMA SUPERIOR EXPRESA COMO; CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR ART.37 NUMERAL 5, CÓDIGO TRIBUTARIO 1, 31, ¿32 Y LEY ORGÁNICA DE ADULTOS MAYORES ART.14?

Respuesta:

Nuestra Administración respetuosa de la Ley cumple con la exoneración de impuestos de predios urbanos, predios rurales, patente municipal según corresponda y en los términos establecidos en la Ley.

En el cobro de la Contribución especial de mejoras, es necesario conocer la existencia de la consulta realizada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Orellana y Macará a la Procuraduría General del Estado, la misma que se pronuncia mediante oficio Nro. OF.PGE.NO:04814 del 13-12-2013, en el que determina que la contribución especial de mejoras es de competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de conformidad con el art. 569 de COOTAD, en concordancia con el art 94 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo tanto los cobros se realizan apegados a la ley.

Pregunta N° 41

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿CUÁL ES EL ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS QUE SE ENCONTRABA VIGENTE EN EL AÑO 2023, EN QUÉ FECHA LO SOCIALIZARON, FECHA DE APROBACIÓN, ADEMÁS EXPLICAR SI HAY ACTUALIZACIONES Y SI SE ENCUENTRA VIGENTE A LA FECHA CON SU RESPECTIVO JUSTIFICATIVO?

Respuesta:

Mediante Resolución Administrativa N° 055 ACSR-2023, el Orgánico Funcional por Procesos fue aprobado el 7 de julio de 2023 por las autoridades competentes. Posteriormente fue dado por conocido a las distintas Direcciones del GADMSR el 21 de julio del 2023 mediante Memorando Nro. GADMSR-SGEN-2023-3435-M-GD, esta aprobación se llevó a cabo considerando los objetivos estratégicos de la Municipalidad y las necesidades operativas de cada área y hasta la fecha el Orgánico funcional se encuentra vigente hasta la consultoría del PDyOT.

Pregunta N° 42

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL





¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS QUE CONTEMPLA EL ORGÁNICO FUNCIONAL VIGENTE PARA MEJORAR LOS PROBLEMAS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE, DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PDyOT, CONSTANTES EN EL POA 2023, EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SIGUE SIENDO DEFICIENTE?

Respuesta:

Actualmente el orgánico funcional vigente no contempla cambios para mejorar los problemas de la planificación territorial e Institucional. No obstante, una de las medidas adoptadas para mejorar la planificación territorial e institucional es la contratación de un equipo consultor especializado en la actualización del PDyOT. Este equipo estará dedicado a identificar y abordar los desafíos en la planificación y ejecución de proyectos, con el objetivo de mejorar el nivel de planificación territorial e institucional.

Pregunta N° 43

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE TRABAJO DICE: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA CREACIÓN DE UNA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO JUVENTUD Y MUJER”. ¿SE HA CREADO YA ESTA DIRECCIÓN?

Respuesta:

Lamentablemente hasta la fecha, no se ha podido concretar la creación de la Dirección de Emprendimiento Juventud y Mujer, como estaba contemplado en nuestro plan de trabajo.

Esta situación se debe principalmente a las limitaciones presupuestarias que enfrentamos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Rosa.

Mientras tanto, hemos implementado diversas acciones y programas dirigidos a fomentar el espíritu emprendedor y el desarrollo de habilidades en la juventud y las mujeres del Cantón Santa Rosa. Durante el periodo 2023-2027, nos proponemos determinar la viabilidad de implementar la Dirección de Emprendimiento Juventud y Mujer en nuestro cantón considerando prioridades para el desarrollo de la comunidad y la disponibilidad de los recursos.

Preregunta N° 44

Sr. Mauricio Xavier Nieto Espinoza





EN EL CONTRATO #SIE-GADMSR-008-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DEL ORO" EN EL CUAL LA GANADORA DE LA SUBASTA INVERSA FUE NOVEDADES MATY, CUYA PROPIETARIA ES LA SEÑORA ROSA GRACIELA BRAVO GARCÍA, DEL CUAL AÚN NO ME CANCELA LOS EQUIPOS QUE LE ENTREGUE Y ELLA LOS REVENDIÓ AL MUNICIPIO, QUISIERA SABER A QUÉ ÁREAS SE DESTINARON LAS DOS PORTÁTILES DE ALTA GAMA POR UN VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO DE 2676.08 DÓLARES AMERICANOS INCLUIDO IMPUESTOS, QUE A MI CRITERIO REFLEJA UN INCREMENTO EN COMPARACIÓN A SU VALOR COMERCIAL DE LA ÉPOCA QUE NO SOBREPASABA LOS 1800 DÓLARES INCLUIDO IMPUESTOS. COMPRENDO QUE NO ES DEL PERIODO ACTUAL PERO EL CONTRATO EN MENCIÓN FUE DE SU ADMINISTRACIÓN PASADA Y COMO BUEN SANTARROSEÑO QUISIERA SABER EL USO QUE SE LE DA A LOS RECURSOS DE LOS CONTRIBUYENTES, ESPECÍFICAMENTE A LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS EN ESE CONTRATO.

Respuesta:

La subasta inversa electrónica es un procedimiento dinámico que se utiliza para adquirir bienes y servicios normalizados, donde los proveedores pujan hacia la baja del precio ofertado, en este sentido el monto final del proceso proviene de la oferta más baja presentada en la puja, las ofertas son presentadas por los proveedores calificados y habilitados por el SERCOP para este tipo de contrataciones, si la persona que realiza la pregunta dice tener precios más bajos debió en su momento participar en el proceso subasta inversa, los equipos adquiridos ingresan a bodega y luego en base a los requerimientos efectuados son distribuidos a las áreas técnicas del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, como son la Dirección De Planificación, Dirección de Comunicación y la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.

Pregunta N° 45

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

POR QUÉ NO SE MANTIENE ACTUALIZADO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS ([HTTP://WWW.COMPRASPUBLICAS.GOB.EC](http://www.compraspublicas.gob.ec)) LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA EL GAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA?

Respuesta:

Hasta la presente fecha se tiene actualizado en el portal de compras públicas los procesos de la etapa contractual, con el registro de contratos. Además, enfatizo que para registrar la información se debe cumplir cada una de las fases, por lo cual los procesos que no tienen el registro de contratos son debido a que no se han realizado los anticipos correspondientes de cada uno de ellos.





Pregunta N° 46

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿POR QUÉ NO SE MANTIENE ACTUALIZADO EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL (HTTPS://WWW.SANTAROSA.GOB.EC) LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE EXIGE EL ART. 7 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

Respuesta:

La unidad de TIC de manera frecuente carga la información que es presentada por las diferentes dependencias del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, el portal web tiene actualizada la información de Transparencia del año 2023 y lo que va del 2024, (Reporte de Cumplimiento del Derecho de acceso a la información pública - Defensoría del Pueblo – 31/01/2024).

Pregunta N°47

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿CUÁNTOS DE LOS PUNTOS QUE APARECEN EN EL PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA RENDICION DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2022 QUE FUE FIRMADO POR EL ING. LARRY VITE, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE SANTA ROSA, SE HAN CUMPLIDO EN 2023? (Adjuntamos copia del plan de trabajo de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía rendición de cuentas periodo fiscal 2022).

Respuesta:

Se logró dar respuesta a 11 puntos del plan de trabajo de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía Rendición de Cuentas periodo fiscal 2023.

Pregunta N° 48

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE TRABAJO DICE: “GESTIÓN DE CONVENIOS CON CNEL PARA ALUMBRADOS DE VÍA PÚBLICA”. ¿CUÁNTOS SE REALIZARON EN 2023?

Respuesta:

El 2023 al ser un año de cambio de autoridades, los convenios no se pudieron materializar, a pesar de aquello esta administración ha realizado diferentes gestiones directamente con el gerente de agencia CNEL El Oro, para la instalación o reparación de sistemas de





alumbrado público en diferentes sectores del cantón como el sitio Río Negro de la parroquia La Victoria, Isla balneario Jambelí, parroquia La Avanzada, entre otros.

Además, se han ejecutado proyectos de regeneración urbana en los cuales se incluye alumbrado público como la regeneración de la calle Cuenca y regeneración de la vía a Bellamaría.

Pregunta N° 49

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

SEGÚN CONSTA EN SU PLAN DE TRABAJO EN EL MECANISMO PERIODICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (4.4-) "SE REALIZARÁN AUDIENCIAS PÚBLICAS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, PROVINCIALES Y NACIONALES" ¿CUÁNTAS AUDIENCIAS SER REALIZARON EN 2023?

Respuesta:

Durante el año 2023, se realizaron varias audiencias públicas en las cuales se les dio apertura a la ciudadanía para que puedan realizar solicitudes para beneficio de sus sectores, tenemos como ejemplo:

Audiencia con el señor alcalde para solicitar se mejore el control y se sancione a los que realizan transporte informal, fecha: 12 de octubre del 2023. Lugar: Alcaldía. Con la presencia de medios de comunicación locales.
<https://www.facebook.com/globavision/videos/taxistas-hacenllegar-pliego-de-peticiones-a-la-alcald%C3%ADa-para-que-se-controle-y-s/235851439483083/>.

Además, mediante las redes sociales del Municipio de Santa Rosa (<https://www.facebook.com/municipiosr?mibextid=ZbWKwL>) y las del Señor Alcalde Larry Vite (<https://www.facebook.com/larryvitec?mibextid=ZbWKwL>), constantemente se informa y se hace conocer a la ciudadanía sobre las audiencias realizadas con representantes de GAD's parroquiales, Consejos Barriales, Consejos Consultivos, asociaciones y ciudadanía en general.

Pregunta N° 50

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES Y CON QUÉ ORGANISMO SE HA REALIZADO LA GESTIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL AEROPUERTO? PODRÍAMOS CONOCER SUS RESULTADOS Y AVANCES.

Respuesta:





- (06 de febrero de 2023) el señor alcalde ha promocionado desde sus redes sociales la oferta de vuelos internacionales desde el aeropuerto regional Santa Rosa hacia Panamá.
- (02 de mayo de 2023) reunión de trabajo interinstitucional con el coordinador zonal 7 del Ministerio de Gobierno, Juan Carlos Ríos; Gobernador de El Oro, Juan Carlos Zapata y el Prefecto de El Oro, Clemente Bravo, para realizar un análisis y valoración al tema de infraestructura del Aeropuerto Regional Santa Rosa con el objetivo de articular acciones para mejorar sus condiciones y poder continuar con el proceso de internacionalización

Pregunta N° 51

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

¿A QUÉ SE DEBE LA BAJA INVERSIÓN EN PROYECTOS BIOFÍSICOS AMBIENTALES?

El GAD Municipal de Santa Rosa ha ejecutado proyectos (y otros se encuentran en proceso) del componente biofísico ambiental, los cuales inclusive fueron considerados como prioritarios en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023.

- Construcción de estación de bombeo en el barrio Mi Rosita y colectores principales de aguas lluvias de los barrios: Quito y Mi Rosita, e implementación de un generador eléctrico y una bomba vertical de flujo axial estacionaria para la estación de bombeo del barrio Galápagos y redes secundarias de aguas lluvias en el barrio Galápagos para el control de inundación de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.
- Construcción de muro de gaviones y hoao para el control de inundaciones en la margen derecha aguas arriba en el canal en los barrios Mi Rosita, José María Ollague de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.
- Construcción de muro de arcilla en una longitud aproximada de 170m con una altura de 1.60m y ancho promedio de 5m en el sector los cactus; reconfiguración de aproximadamente 1430m de muro existente de los sectores Las Cañas, Las Orquídeas y El Bosque y construcción de dos compuertas, en el sector Los Cactus y Las Cañas de la Parroquia Nuevo Santa Rosa del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro.
- Desazolve del río Santa Rosa desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 7+000, aguas arriba, para el control de inundaciones de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.
- Construcción del muro de protección en la parte frontal de la isla Bellavista, Parroquia Rural Jambelí perteneciente al cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Cordialmente,

Mgs. Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001